

DECLARACION CONJUNTA SOBRE EL CAFE

Managua, Nicaragua, 22 de abril de 1993

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua,

Considerando

1. Que las economías de los países centroamericanos son altamente dependientes del rubro del café, que tiene una gran importancia para el logro de la estabilidad social y económica en cada uno de nuestros países.
2. Que desde que se suspendió el sistema de cuotas, en julio de 1989, los países centroamericanos han sufrido un grave deterioro de sus economías.
3. Que durante los últimos cuatro años, los países centroamericanos, en conjunto con los demás países productores, dedicaron todos los esfuerzos posibles para lograr un nuevo convenio, basados en la firme convicción, de que la cooperación internacional en materia de café había sido exitosa durante las últimas tres décadas.

4. Que el 31 de marzo del presente año concluyó sin éxito el proceso de negociación de un nuevo acuerdo internacional del café, habiéndose agotado los esfuerzos para lograr un convenio que permita enfrentar eficazmente esta difícil situación.

Declararon su voluntad de:

1. Impulsar y coordinar esfuerzos para encontrar mecanismos que adecuen la oferta y la demanda, con el propósito de lograr un mercado ordenado y estable, en condiciones remunerativas y equitativas para todos los países productores. Con estos fines, se instruye a las autoridades responsables propiciar una reunión centroamericana en un plazo no mayor de diez días.
2. Exhortar a los demás países productores de café del mundo a adherirse a este esfuerzo de cooperación y solidaridad a fin de lograr este objetivo.

Firmado por los cinco mandatarios de Centro América